

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 14:24 HRS. DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2013 Y CONCLUIDA A LAS 17:26 HRS. DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2013, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. CLAUDIO JESÚS MEZA LEÓN**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF; **LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 15 de enero de 2012 a las 14:24 hrs. la siguiente información:

“Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes la carpeta que contiene la Primera Sesión Extraordinaria del 2013 que se llevará a cabo de forma electrónica, para su consideración o en su caso su autorización de envío al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC. 2, IFAI.FIC. 3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC. 7, IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC. 9., con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“Nota: El cumplimiento de envío de los formatos mencionados tiene como fecha límite el día viernes 18 de enero de 2013 a las 18:00 horas.”

2.2.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 17 de enero de 2013 a las 17:36 hrs. la siguiente comunicación:

*“Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se les informa que después de haber realizado una revisión exhaustiva a los formatos IFAI.FIC por parte del Órgano Interno de Control con personal de esta Unidad de Enlace, se les comenta que han sido realizadas las correcciones y complementos sugeridos por el OIC, por lo se adjuntan los **formatos que fueron rectificadas.***

*“Por consiguiente se les solicita su valiosa resolución o de ser el caso **su autorización de envío al IFAI** de la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC. 2, IFAI.FIC. 3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC. 7, IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC. 9, preferentemente a más tardar el día viernes 18 de enero de 2013 a las 18:00 horas.”*

2.3.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 17 de enero de 2013 a las 18:41 hrs. el siguiente pronunciamiento.

“C. integrantes del Comité de Información, con base en la revisión a la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC.9 a la luz de su soporte documental y efectuadas las correcciones identificadas conjuntamente por personal de la Unidad de Enlace y de este Órgano Interno de Control, con fundamento en la fracción VII del Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se emite voto a favor de aprobar la remisión al IFAI de los nueve formatos referidos.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos que se consideren procedentes, se comenta:

I.- En el contexto del formato IFAI.FIC 3 relativo a las dificultades observadas en el cumplimiento de la referida Ley, su Reglamento, Lineamientos y otras disposiciones aplicables, a consulta expresa de este Órgano Interno de Control, para asegurar que la integración del Comité de Información del SNDIF se ajustase a lo estatuido por el artículo 57 del Reglamento de la citada Ley, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante oficio IFAI/SAI-DGCV/2314/12, de 15/noviembre/2012 (se anexa copia en archivo electrónico para pronta referencia) y como respuesta al planteamiento hecho por el OIC, contestó que en términos de los artículos 30 de la multicitada Ley y 57 de su Reglamento, a las Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor de esta Entidad corresponderá la suplencia del Oficial Mayor como Presidente del Comité de Información por ser el rango inmediato inferior de dicha Oficialía Mayor.

Dicha precisión implica que es improcedente designar a quien ocupe el cargo de Director de Gestión y Desarrollo Estratégico de la Oficialía Mayor como Suplente de él, en su carácter de Presidente del Comité de Información. Tal situación fue comunicada a la Oficialía Mayor por el suscrito mediante oficio 12/360/352/2012 el 20/noviembre/2012 (se anexa copia en archivo electrónico para pronta referencia) y a la fecha no hemos recibido respuesta.

II.- En relación con el tema de capacitación en materia de transparencia, cuya información debe plasmarse en el formato IFAI.FIC 6, se comenta que a propuesta de esta Titularidad, en la 4ª. Sesión Ordinaria del Comité de Información, se planteó que por conducto de la Unidad de Enlace se invitara a la Presidenta del IFAI a impartir una plática sobre la cultura de la transparencia, en virtud de haber sido premiada en Europa en esa materia (Acuerdo 04/4ª. ORD. CI., se anexa archivo electrónico con la Minuta referida para pronta referencia), sin embargo, no tenemos conocimiento de que se haya cumplido tal acuerdo.”

2.4.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de enero de 2013 a las 12:26 hrs. el siguiente pronunciamiento:

*“En relación a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del 2013, que se realiza de manera electrónica, relacionada con el cumplimiento en la elaboración y envío de los informes contenidos en los formatos IFAI.FIC.1, al IFAI.FIC.9, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con fundamento en el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto a ustedes que en razón de que los formatos en cuestión han sido revisados exhaustivamente entre personal del Órgano Interno de Control y de esta Unidad de Enlace, y realizadas las correcciones pertinentes, se emite el **voto aprobatorio** para que sean enviados al IFAI en tiempo y forma.”*

2.5.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a la Unidad de Enlace mediante correo electrónico del día 18 de enero de 2013 a las 17:26 hrs. la siguiente información:

“Con el fin de continuar con la Primera Sesión Extraordinaria, respecto de remitir al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC. 2, IFAI.FIC. 3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC. 7, IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC. 9, y toda vez que se han solventado las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y la Unidad de Enlace, se estima pertinente enviar a ese Instituto la información que se proporciona en la presente carpeta, con las correcciones realizadas.

“Lo anterior, con fundamento en el artículo 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

ACUERDO TOMADO

ACUERDO 01 01a. Extra. C.I. 2013: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina:

PRIMERO. Aprobar por mayoría de votos, que la Unidad de Enlace realice el envío al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7 e IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC. 9, una vez que han sido desahogadas las correcciones identificadas.

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:26 hrs. el día 18 de enero de 2013, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA
ESPINOSA**

Directora de Programación y Organización,
Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

LIC. CLAUDIO JESÚS MEZA LEÓN

Titular del Órgano Interno de Control en el
SNDIF

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS
COLÍN**

Subdirector del Sistema de Enlace y
Transparencia, Secretario Técnico del Comité
de Información.

**LIC. ERICKA MARCELA LOPEZ
VARGAS**

Directora Jurídica Institucional Suplente
del Director General Jurídico y de Enlace
Institucional, Asesor del Comité.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 14:24 HRS. DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2013 Y CONCLUIDA A LAS 17:26 HRS. DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2013.